



FUERO 250
1807-2017

PLAN DE
IGUALDAD



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

DECRETO

Visto el contenido del Expte GEX nº 8447/2025, tramitado para aprobar la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva 2025 del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).

Visto el Decreto nº 2025/00002482, de 15 de septiembre, que resolvió aprobar las bases que rigen la convocatoria.

Detectado error material, en las bases aprobadas y lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **HE RESUELTO:**

Primero: Rectificar el error de hecho existente en el **Artículo Quinto. Objeto, condiciones y finalidad de la Convocatoria**, del decreto de convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), aprobadas mediante Resolución nº 2025/00002482, de 12 de septiembre,

Donde dice:

- Podrán presentarse para su financiación, aquellos proyectos y actuaciones que o bien se desarrollen en el municipio, o bien repercutan en ciudadanos de este municipio durante el ejercicio 2024(teniendo en cuenta el caso concreto de la Línea 2 de actuación, la cual se mencionará a posteriori), que cumplan con los principios generales y se encuentren dentro de algunas de las líneas de actuación contenidas en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de

Código seguro de verificación (CSV):

5E90 C111 C22F BCEF 6725



5E90C111C22FBCEF6725

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-09-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 22-09-2025

Num. Resolución:

2025/00002617

Insertado el:

22-09-2025



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

Fuente Palmera para el ejercicio 2024, siendo las líneas a tener en cuenta en esta convocatoria las siguientes

- Los proyectos presentados deberán de perseguir la consecución de alguno de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para el ejercicio 2024, los objetivos concretos para cada una de las líneas de actuación comprendidas en el mismo.

Debe decir:

- Podrán presentarse para su financiación, aquellos proyectos y actuaciones que o bien se desarrollen en el municipio, o bien repercutan en ciudadanos de este municipio durante el ejercicio 2025(teniendo en cuenta el caso concreto de la Línea 2 de actuación, la cual se mencionará a posteriori), que cumplan con los principios generales y se encuentren dentro de algunas de las líneas de actuación contenidas en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2025, siendo las líneas a tener en cuenta en esta convocatoria las siguientes.

- Los proyectos presentados deberán de perseguir la consecución de alguno de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera, para el ejercicio 2025, los objetivos concretos para cada una de las líneas de actuación comprendidas en el mismo.

Segundo: Publicar el Anuncio de las bases en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Tercero: Notificar la presente resolución a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

5E90 C111 C22F BCEF 6725



5E90C111C22FBCEF6725

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-09-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 22-09-2025

Num. Resolución:

2025/00002617

Insertado el:

22-09-2025



FUERO 250
1807-2017

PLAN DE
IGUALDAD



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

Cuarto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En Fuente Palmera (Córdoba), fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5E90 C111 C22F BCEF 6725



5E90C111C22FBCEF6725

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por SECRETARIO VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 22-09-2025

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 22-09-2025

Num. Resolución:

2025/00002617

Insertado el:

22-09-2025